

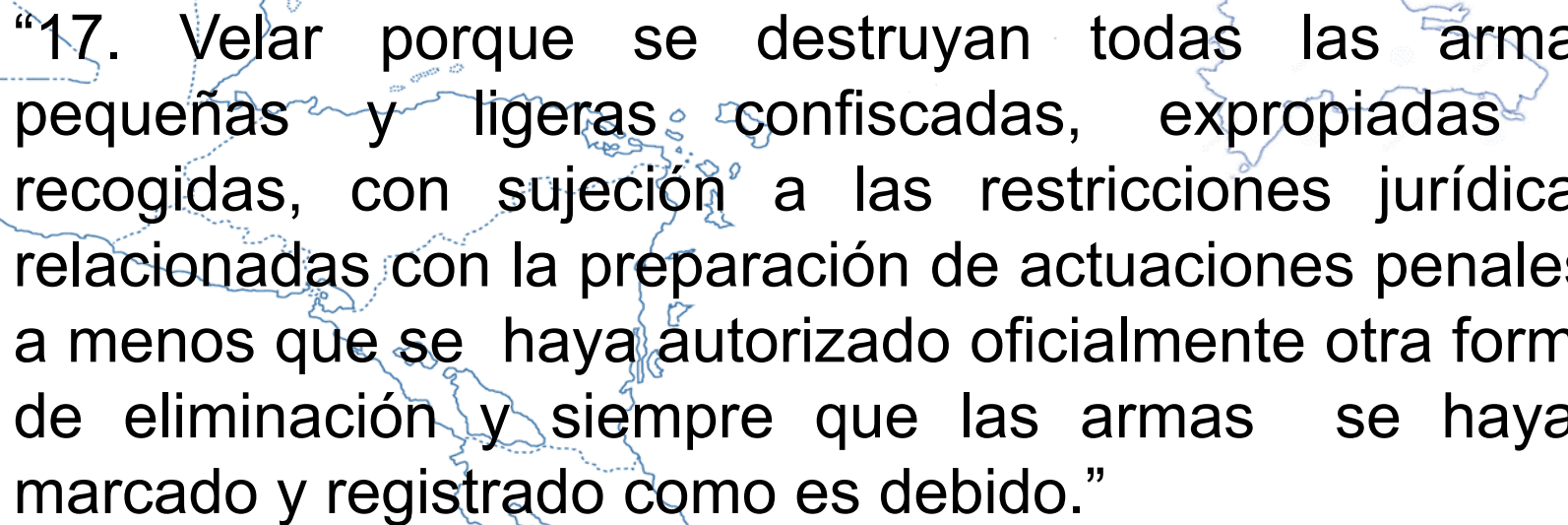
# Seminario Regional Mejorando la Gestión de Arsenales y Destrucción de Armas en Centroamérica y República Dominicana

## Destrucción de Armas en Centroamérica y República Dominicana



Mayda de León  
Iepades

## Destrucción de Armas en instrumentos internacionales



“17. Velar porque se destruyan todas las armas pequeñas y ligeras confiscadas, expropiadas o recogidas, con sujeción a las restricciones jurídicas relacionadas con la preparación de actuaciones penales, a menos que se haya autorizado oficialmente otra forma de eliminación y siempre que las armas se hayan marcado y registrado como es debido.”

UNPoA

## Destrucción de Armas en instrumentos internacionales

“2. Los Estados Parte adoptarán, de conformidad con su ordenamiento jurídico interno, las medidas necesarias para impedir que las armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones que hayan sido objeto de fabricación o tráfico ilícitos caigan en manos de personas no autorizadas, en particular mediante la incautación y destrucción de esas armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, a menos que se haya autorizado oficialmente otra forma de disposición, siempre y cuando se hayan marcado las armas de fuego y se hayan registrado los métodos para la disposición de esas armas de fuego y municiones.”

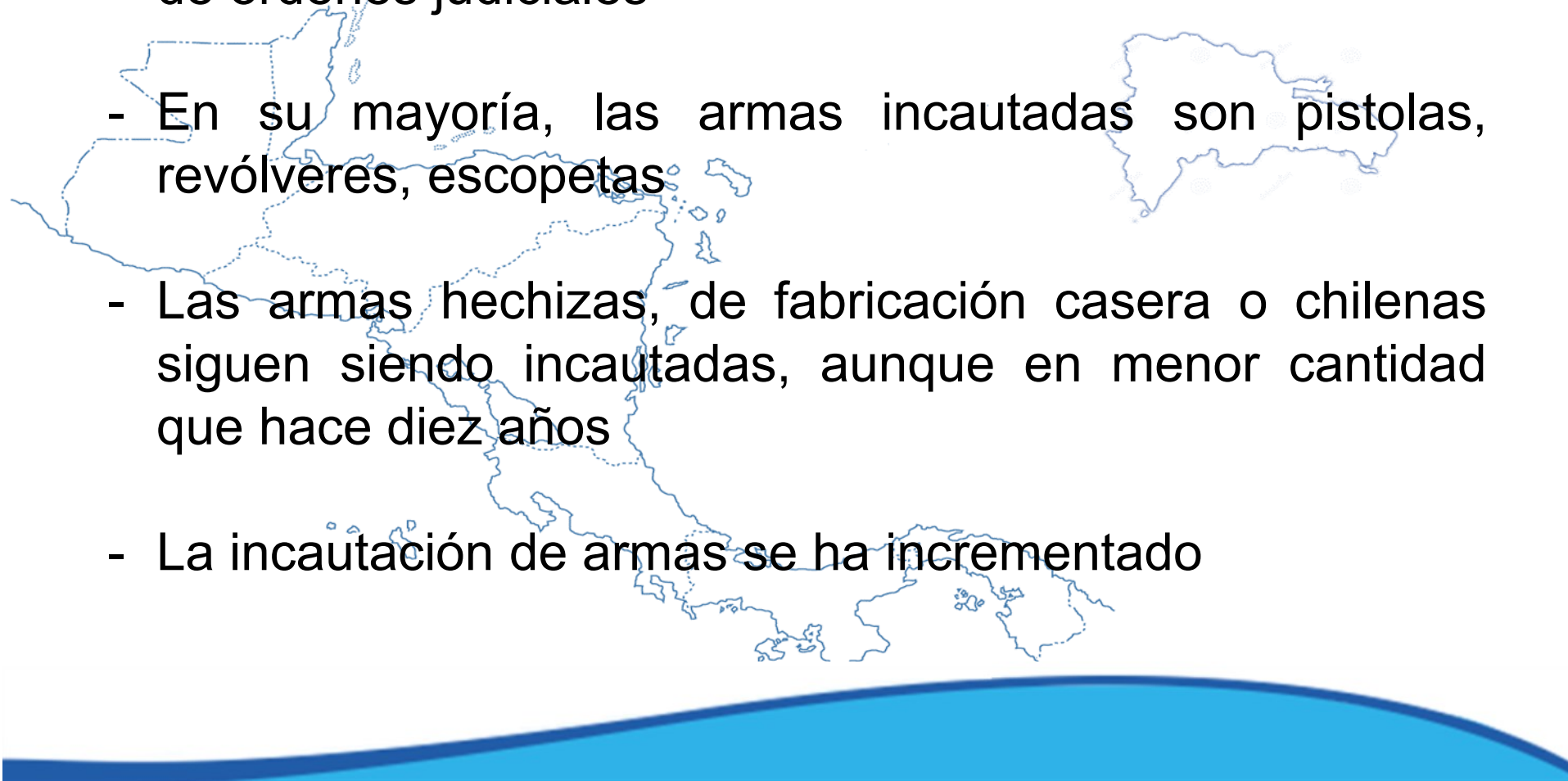
Protocolo

## Armas incautadas

País	Cantidad
Guatemala	<b>27,000</b> (2011-2016)
El Salvador	<b>22,000</b> (2011-2016)
Honduras	<b>13,000</b> (2010-2016)
Costa Rica	<b>5521</b> (2011-2016)
República Dominicana	<b>708</b> (2012-2014)

## Sobre las armas incautadas:

- Las incautaciones provienen de operativos policiales y de órdenes judiciales
- En su mayoría, las armas incautadas son pistolas, revólveres, escopetas
- Las armas hechas, de fabricación casera o chilenas siguen siendo incautadas, aunque en menor cantidad que hace diez años
- La incautación de armas se ha incrementado



## Marcos normativos:

- Referencia a la incautación de armas o desapoderamiento definitivo a través del comiso o extinción de dominio
- Referencia a las potestades de determinadas instituciones para destruir las armas incautadas o en desuso
- Ausencia de normas sobre los procedimientos específicos de destrucción de armas y municiones
- Existencia de acuerdos o mesas interinstitucionales para facilitar los procesos de destrucción

## Procesos de destrucción de armas:

País	Cantidad	Método y año
República Dominicana	30,000 armas y 3 toneladas de municiones	Fundición y corte 2006, 2008, 2010
Costa Rica	49,226 armas	Corte 2001-2016
Guatemala	15,972 armas	Fundición y corte 2004, 2006, 2007, 2009, 2010, 2012 al 2016
El Salvador	50,458 armas	Fundición, 1996-2016
Honduras	7,000 armas	Corte, 2014

## Sobre los procesos de destrucción:

- CIFTA, prohíbe el regreso de las armas de fuego a manos de particulares
- Se prefiere la destrucción a la asignación de armas a fuerzas de seguridad dada la estandarización para las policías y otras instituciones
- Destrucción de Armas en desuso e incautadas en ilícitos
- No todos los procesos han contado con verificación internacional
- Apoyos para las destrucciones: OEA – UNLIREC – UNODC
- Ha habido donación de máquinas para la destrucción y traslado de capacidades
- No todas las destrucciones son públicas



## Obstáculos para la destrucción:

- Acumulación excesiva de armas de fuego en los almacenes judiciales sin contar con las resoluciones judiciales pertinentes (Guatemala más de 50,000 armas y El Salvador más de 30,000)
- Lagunas legales
- Falta de recursos económicos para facilitar la destrucción
- Escasez de personal para realizar las destrucciones
- No existe regla con relación a la utilización de los residuos de las destrucciones

